



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO N° 989 - 18
Salta, 25 OCT 2018
EXPEDIENTE N° 6.576/15

VISTO: La planificación de la asignatura **DERECHO II –MÓDULO II**, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, para el Período Lectivo 2.018, que se dicta en la Sede Metán -Rosario de la Frontera, presentada por la Esc. Patricia POMARES, Profesora Adjunta de la mencionada asignatura, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Directivo N° 624/04 establece la modalidad de presentación de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los Planes de Estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación (Resolución CS N° 322/03).

Que a fs. 185 del expediente de referencia, obra el Despacho N° 409/18 de la Comisión de Docencia con dictamen favorable.

Que el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. N° 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al Señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

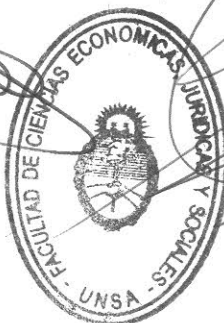
ARTÍCULO 1º.- TENER POR APROBADA la planificación que obra de fs. 167 a 183, de la asignatura **DERECHO II – MÓDULO II**, de segundo año primer cuatrimestre, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Metán -Rosario de la Frontera, presentada por la **Esc. Patricia POMARES**, Profesora Adjunta de la citada asignatura, para el Período Lectivo 2.018, cuyo programa analítico y de examen, bibliografía y régimen de regularidad y promoción obran como Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a la Esc. Patricia POMARES, al Departamento Jurídico, a la Sede Metán -Rosario de la Frontera, a las Direcciones General Académica, de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

Ram/lc

Q

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cra. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ANEXO I (Res. N°624/04) - RES. DECECO N°

989 - 18

CARRERA: Licenciatura en Administración

ASIGNATURA: Derecho II –Módulo II

CUATRIMESTRE: Primero

CARGA HORARIA SEMANAL: 6 (seis) horas semanales

PLAN DE ESTUDIOS: 2003

AÑO DE LA CARRERA: Segundo

PERIODO LECTIVO: 2018

SEDE: Metán -Rosario de la Frontera

EQUIPO DOCENTE:

DOCENTE	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Patricia Noemí POMARES	Profesora Adjunta Regular	Simple
Oscar LOPEZ IBARRA	JTP	Simple

IMPORTANCIA E INTEGRACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Materia que constituye pilar fundamental en el área del Derecho Privado de todo el plan de estudios de la carrera. Asignatura base para el abordaje de tanto de materias específicas del área contable, estadística y tributaria como el Derecho Comercial, Concursal y Tributario. Su conocimiento es fundamental para la comprensión de los actos y contratos Societarios en particular, indispensable para la formación teórica y práctica de los futuros licenciados en administración. Completa los principios y contenidos de la materia Derecho I, y Derecho II Módulo I. Prepara al futuro profesional para entender aspectos esenciales de la gran variedad de contratos Societarios desde los inicios de la actividad y su constitución hasta los más modernos.

OBJETIVOS

Lograr que el alumno adquiera el conocimiento de aspectos relevantes del Derecho societario en su conjunto y de aspectos prácticos útiles para adentrarlo en el conocimiento de materias de la curricula y de su futura vida profesional. Que el alumno llegue a diferenciar instituciones propias de la actividad Societaria y pueda compararlas con otras instituciones de distintas ramas del derecho. Adquiera las herramientas jurídicas para entender los distintos aspectos del derecho societario. Incorpore a su léxico la terminología jurídica propia de la materia. Conozca los efectos legales usuales de contratos societarios en particular, así como detalles y aspectos fundamentales de la disciplina, su aplicación a los contratos típicos de las Sociedades. Los principios, modalidades y regulación de los Sociedades. Pueda comprender las previsiones de un contrato Social particular, elementos, y trámite de inscripción de los mismos. Adquiera la capacidad de exponer en forma oral, de manera ordenada y clara conceptos relacionados con la materia, habilidad necesaria para su futuro desempeño profesional.

También se aspira a que el alumno adquiera la habilidad para manejar herramientas informáticas para obtener información relevante y actualizada sobre la materia.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

989 - 18

PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)

PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)

PROGRAMA ANALITICO.

(2º año de LA):

DERECHO II MODULO II

PROGRAMA DERECHO II MODULO II 2018

UNIDAD I:

- 1.- Derecho Societario -Importancia de la materia -Motivos por los cuales se constituyen sociedades (legales – impositivos - jurídicos-económicos, etc.).
- 2.- Sociedades–Concepto. Análisis -Naturaleza jurídica -Teorías-Personalidad de las sociedades -Abuso - Desestimación o inoponibilidad de la personalidad jurídica.-
- 3.- Tipos societarios admitidos -Enumeración y características principales de cada uno.-
- 4.-Normas generales sobre forma y procedimiento de constitución de las sociedades - Contenido del acto constitutivo -Elementos específicos del contrato de sociedad.Estipulaciones necesarias y convenientes – Art. 11 conforme reforma ley 26.994.
- 5.- Facultades del Juez de Registro -Publicación, inscripción y legajos -Modificaciones del contrato social; requisitos -Control administrativo y judicial; sistemas -Recursos.

UNIDAD II:

- 6.- Régimen de nulidad- Diferentes supuestos.
- 7.- Consentimiento -Fin común -Objeto: requisitos.
- 8.- Affectio Societatis: concepto-Doctrina -Regulación implícita en la L.S. -Importancia práctica.-
- 9.-Fondo común: capital y patrimonio -Aporte -Principios generales -Inscripción provisoria - Determinación - Mora y ejecución de aporte. Aportes no dinerarios - diversos casos.-
- 10.- Nombre: razón social y denominación -Naturaleza -Transferencia- Noción en cada tipo societario; omisión -Homomimia -Nombre: Marca.-

UNIDAD III:

- 11.- Plazo de duración- Vencimiento -Prórroga -Reconducción o reactivación -Jurisprudencia.
12. -Administración y representación de la sociedad -Principios generales –Diligencia y Responsabilidad .Nombramiento y cesación –
- 13.- Domicilio y sede social-
- 14.- El estado de socio-Obligaciones y derechos de los socios- Acreedores de la sociedad -Acreedores de los socios.

UNIDAD IV:

- 15.-Sociedades Residuales: características, responsabilidad, representación, regularización-
- 16.-Sociedades que participan en otras -Prohibiciones y limitaciones -Participaciones y limitaciones – Participaciones recíprocas -Sociedades controladas -Sociedades vinculadas-
- 17.-Transformación -Concepto -Naturaleza -Responsabilidad Acreedores -Requisitos -Receso. -
- 18.- Fusión -Concepto -Naturaleza -Clase de fusión -Acreedores -Requisitos -Efectos –Acuerdo- Constitución de nueva sociedad; requisitos y efectos.-
- 19.- Escisión -conceptos -Clases y requisitos -Efectos.-
- 20.-Disolución y Liquidación de Sociedades. Diversos supuestos.-

UNIDAD V:

- 21.- Sociedades colectivas: concepto -Instrumentación y Regularización -Caracteres -Denominación - Administración: diversos casos -Remoción: derecho de receso -Renuncia: responsabilidad –Modificación del contrato social -Mayorías -Actos en competencia.-
- 22.- Sociedades en comandita simple: concepto -Instrumentación y Regularización -Caracteres-





Denominación -Socios -Responsabilidades -Administración -Obligaciones, derechos y prohibiciones.-
23.- Sociedad de capital e industria -Concepto -Instrumentación y Regularización -Caracteres -
Denominación -Socios -Responsabilidades -Administración. -

UNIDAD VI:

24.- Sociedad de Responsabilidad Limitada -Instrumentación y Regularización- Concepto- Antecedentes
- Caracteres -Denominación -Número máximo de socios - Régimen de control- Análisis Crítico.-
25.- Capital Social- División en cuotas y valor de las mismas -Suscripción Integración: requisitos -
Garantías por los aportes sobre valuación; efectos y responsabilidades -cuotas suplementarias -
Reservas.-
26.- Cesión de cuotas: requisitos -Limitaciones estatutarias y legales: requisitos -Derechos y
obligaciones -Funciones -Responsabilidad de los gerentes.-S.R.L.
27.- Administración y representación -Gerencia unipersonal y/o plural -Designación -Revocabilidad y
remoción -Derechos y obligaciones -funciones -Responsabilidad de los gerentes.-
28.- Fiscalización interna; optativa y obligatoria.-

UNIDADVII:

29.- Sociedades por acciones -Concepto -Enumeración -Caracteres comunes -Origen Desemvolvimiento
histórico.-
30.- Sociedad Anónimas -Caracteres específicos -Importancia social y económica .-
31.- Constitución de S.A. -Requisitos, forma y trámite -Régimen de control (en la L.S. y en nuestra
provincia) -Sistema de control en Capital Federal y Pcia. de Bs. Aires -Jurisprudencia administrativa y
judicial - Modificaciones.-
32. Recursos contra las decisiones administrativas y judiciales en la constitución y Modificación
estatutaria - Recursos referidos a controles no societarios.-
33. Constitución por suscripción pública o sucesiva -Requisitos -Diversas etapas- Fundadores y
promotores: concepto, distinción- Obligaciones, responsabilidades y derechos- Beneficios.-

UNIDAD VIII:

34.- Capital -Suscripción e integración -Bienes aportables; forma, plazos, valuación -Intangibilidad del
capital -Aumento de capital: casos y requisitos -Reducción de capital.-
35.- Representación del capital -Certificados: formas y clases -Acciones, concepto, forma y clases -
Naturaleza jurídica -Transferencia -Libros de registro de acciones.-
36- Derechos y obligaciones de los accionistas -Dividendos.-
37.- Órganos de la S.A. -Naturaleza -Directorio -Requisitos -Duración -Elección por mayoría; por
categoría de acciones, por acumulación de votos -Elección por el Consejo de Vigilancia.-
Incompatibilidades y prohibiciones para ser Director -Renuncias -Remoción -Remuneración.-
Funcionamiento-Atribuciones, derechos y obligaciones -Prohibición de contratar con la sociedad;
Responsabilidades.-

UNIDAD IX:

38.- Asambleas -Clases -Atribuciones -Lugar de la asamblea -Convocatoria; forma, plazo, publicidad,
orden del día -Requisitos para asistir -Representación por mandatario -Cuarto intermedio -Suspensión,
postergación.-
39.- Quórum-Mayorías -Supuestos especiales - Derechos de receso; concepto - casos -Requisitos -
Reembolso; valuación, plazos y caducidad -Impugnación de las decisiones asamblearias - Nulidad de la
asamblea; análisis.-
40.- Fiscalización privada o interna -Naturaleza, Sindicatura -Obligatoriedad y -prescendencia -Requisitos
para ser síndico -Inhabilidades e incompatibilidades -Duración -Revocabilidad -Vacancia -
Remuneraciones -Atribuciones y deberes - Responsabilidad.-





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

989-18

41.- Consejo de Vigilancia -Naturaleza -Concepto -Requisitos para ser miembro -Normas aplicables - Elección -Atribuciones y deberes -Co-administración -Elección del Directorio -Prescendencia de sindicatura.-

42.-Sociedad Anónima de un solo Socio (SAU). Régimen legal.- Sociedad Anónima Simplificada.-

UNIDAD X:

43.- Sociedades en Comandita por Acciones -Concepto y caracteres -Normas aplicables -Denominación - Socios -representación del capital comanditario -Administración -remoción del socio administrador; Prohibiciones a los socios administradores -Fiscalización.-

44.- Cooperativas -concepto -Caracteres -Origen y evolución- Importancia y trascendencia -Clases de cooperativas.-

45.- Régimen legal de cooperativas- Naturaleza -Concepto -Constitución -forma y trámite - Asociados - Capital -Sistema de distribución de utilidades -Reformas -asambleas -Administración - Fiscalización - Privada y pública-Organismo de Control de las Cooperativas -Integración de Cooperativas - Disolución y liquidación.-

46.- Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria -Régimen legal Sociedades del Estado (ley 20.705).-

47.- Fiscalización externa o estatal -Fundamentos -Sociedad Anónima cerrada y abierta -Caracteres de la fiscalización en ambas: los arts. 299,300 y 301 de L.S.- Funciones y facultades de la autoridad de control -leyes Nacionales - 22.315 y 22.316.-

UNIDAD XI:

48.- Nacionalidad de las sociedades -Sociedades multinacionales.

49.- Sociedades constituidas en el extranjero: régimen legal argentino -Análisis de los distintos supuestos.

50.- Holding -Pool o Cartels -Trust -Monopolio -Competencia desleal.-

51.- Contratos Asociativos: a) Disposiciones generales; b) Negocio en Participación; c) Agrupaciones de Colaboración; d) Uniones Transitorias; y e) Consorcio de cooperación. Concepto -Caracterización - Finalidad - Forma y Contenido del Contrato - Resoluciones - Dirección y Administración - Responsabilidad hacia terceros - Causas de Disolución.-

52.-Intervención Judicial: concepto- Requisitos para su procedencia -Clases de intervención- Alcances y facultades -Plazo -Honorarios -Apelación -La Autoridad de control y la intervención judicial -Códigos de Procedimientos Civil y Comercial del a Nación y Salta y la intervención Judicial de sociedades.-

METODOLOGÍA:

Se dictará un curso para alumnos regulares de un cuatrimestre de duración, en el que se cumplirá con dos clases semanales de tres horas reloj de duración cada una. Se desarrollarán algunos puntos mediante clases expositivas y casos prácticos. Las clases serán en su mayoría, magistrales, abarcando en su dictado la totalidad del programa y completadas las exposiciones con la presentación de casos prácticos.

Todo el cuerpo docente trabajará en el dictado de las clases así como en la evaluación de los trabajos prácticos, parciales y clases de consulta, en forma organizada, bajo la supervisión de su responsable Escribana Patricia Noemi Pomares.

Se tendrá en cuenta la reciente unificación del Código Civil y Comercial de la Nación, brindándoles a los alumnos todo lo necesario para que puedan comprender las diferentes reformas en la materia objeto de estudio. Le pondremos a su disposición la nueva normativa que comenzó a regir a partir del día 1° de Agosto de 2015, para que los mismos puedan adecuar todo lo estudiado con el programa y la nueva regulación legal.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

989 - 18

CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Para obtener la regularidad:

Se efectuará un parcial escrito para este módulo II, que comprenderá hasta la Unidad Didáctica Nº 9 inclusive, indagando sobre aspectos teóricos. Aprobará el alumno que obtuvo una nota superior a cuatro. El alumno que no alcance esa calificación en el parcial podrá recuperarlo. Para regularizar el alumno debe haber aprobado el parcial con una nota superior a cuatro y haber asistido al 75 % de las clases teórico prácticas.

La **evaluación final** para los alumnos regulares consistirá en un examen oral. Se extraerán dos bolillas sobre las que deberá exponer y luego se efectuarán preguntas integradoras de toda la materia.

Para promocionar la materia:

Los alumnos que cursen la materia podrán obtener la promoción de este módulo II cuando apruebe el parcial con una calificación mínima de 7 (siete).

Los alumnos que hayan obtenido una nota inferior a 7 (siete) no podrán recuperar la evaluación a fin de promocionar la materia.

Aprobado el parcial del módulo II, deberán rendir un coloquio oral integrador del mismo.

Evaluación para los alumnos libres:

Se efectuarán dos preguntas que deberán ser contestadas por escrito sobre cualquier tema del programa y si fueran contestadas de modo satisfactorio, serán luego evaluados en forma oral del mismo modo que los alumnos regulares.

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/ O PROMOCIONALIDAD:

Las explicitadas en el recuadro anterior.-

RECURSOS A UTILIZAR:

Recursos humanos: Todos los integrantes del equipo docente.

Recursos físicos: Un anfiteatro con capacidad para cincuenta personas aproximadamente.

Material didáctico: Textos de Estudio que la Cátedra sugiera como bibliografía obligatoria y recomendada.

Material didáctico: Elementos comunes en buen estado. Pizarra, micrófono, etc.

ORGANIZACIÓN DEL DICTADO DE CLASES

Nº Comisión	Teórica/Práctica	Responsable	Horas Semanales
Comisión única para estudiantes LA	Si	Esc. Patricia Noemi Pomares, quien organizará y supervisará todo el dictado de la materia	Dos clases de tres horas de reloj cada una. Días: Martes y Miércoles . Clases Teórico Prácticas.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
VÍTOLO Daniel Roque	Manual de Derecho Comercial	Estudio	Buenos Aires 2016
Rivera Julio César y Graciela Medina.	Código Civil y Comercial de la Nación. Comentado.-	La Ley	Buenos Aires 2015
Vítolo Daniel Roque Ricardo Augusto Nissen	Manual de Sociedades Curso de Derecho	Estudio Ad Hoc.	Buenos Aires Buenos Aires





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

989-18

	Societario		
Efraín Hugo Richard Orlando Muíño	Derecho Societario	Astrea	Buenos Aires
Enrique Zaldívar	Cuadernos de Derecho Societario	Macchi	Buenos Aires
Vítolo Daniel Roque	Sociedades Comerciales- Ley 19550 Modificada por la Ley 26.994 Comentada.-	Editorial Estudio	Buenos Aires
Jorge Osvaldo Zunino	Ley de Sociedades Comerciales comentada	Astrea	Buenos Aires

CRONOGRAMA DE CLASES Y EVALUACIONES

Hs.	T/ P	Actividad –Tema	Responsable
15,00 a 18,00hs. Anf.		Clases teórico prácticas. Días Miércoles y Jueves en aulas a asignar. Se desarrollará todo el programa mediante clases magistrales, en las que se propondrán casos prácticos.	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente
Miércoles 02/05		<p><u>UNIDAD DIDACTICA Nº 1</u></p> <p>UNIDAD I:</p> <p>1.- Derecho Societario -Importancia de la materia -Motivos por los cuales se constituyen sociedades (legales – impositivos - jurídicos-económicos, etc.).</p> <p>2.- Sociedades–Concepto. Análisis -Naturaleza jurídica -Teorías- Personalidad de las sociedades -Abuso -Desestimación o inoponibilidad de la personalidad jurídica.-</p> <p>3.- Tipos societarios admitidos -Enumeración y características principales de cada uno.-</p> <p>4.-Normas generales sobre forma y procedimiento de constitución de las sociedades - Contenido del acto constitutivo - Elementos específicos del contrato de sociedad.Estipulaciones necesarias y convenientes – Art. 11 conforme reforma ley 26.994.</p> <p>5.- Facultades del Juez de Registro -Publicación, inscripción y legajos -Modificaciones del contrato social; requisitos -Control administrativo y judicial; sistemas -Recursos.</p>	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente
Jueves 03/05		<p><u>UNIDAD DIDACTICA Nº 2</u></p> <p>UNIDAD II:</p> <p>6.- Régimen de nulidad- Diferentes supuestos.</p> <p>7.- Consentimiento -Fin común -Objeto: requisitos.</p> <p>8.- Affectio Societatis: concepto-Doctrina -Regulación implícita en la L.S. -Importancia práctica.-</p> <p>9.-Fondo común: capital y patrimonio -Aporte -Principios generales -Inscripción provisoria -Determinación - Mora y</p>	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente





Universidad Nacional de Salta

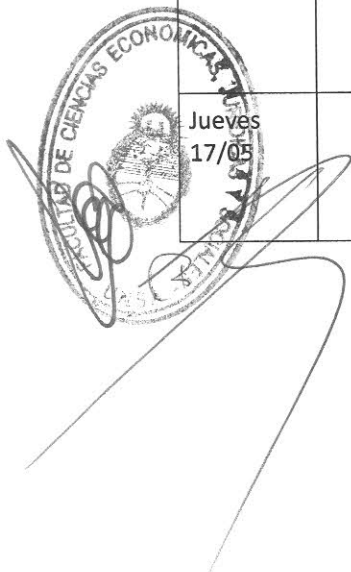


Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

989-18

		<p>ejecución de aporte. Aportes no dinerarios - diversos casos .- 10.- Nombre: razón social y denominación -Naturaleza - Transferencia- Noción en cada tipo societario; omisión - Homonimia -Nombre: Marca.- TRABAJO PRÁCTICO</p>	
Miércoles 09/05		<p><u>UNIDAD DIDÁCTICA Nº 3:</u> 11.- Plazo de duración- Vencimiento -Prórroga -Reconducción o reactivación -Jurisprudencia. 12. -Administración y representación de la sociedad -Principios generales -Diligencia y Responsabilidad .Nombramiento y cesación - 13.- Domicilio y sede social- 14.- El estado de socio-Obligaciones y derechos de los socios-Acreedores de la sociedad -Acreedores de los socios.</p>	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente
Jueves 10/05		<p><u>UNIDAD DIDÁCTICA Nº 4:</u> 15.-Sociedades Residuales: características, responsabilidad, representación, regularización- 16.-Sociedades que participan en otras -Prohibiciones y limitaciones -Participaciones y limitaciones - Participaciones recíprocas -Sociedades controladas -Sociedades vinculadas- 17.-Transformación -Concepto -Naturaleza -Responsabilidad Acreedores -Requisitos -Receso. - 18.- Fusión -Concepto -Naturaleza -Clase de fusión -Acreedores -Requisitos -Efectos -Acuerdo- Constitución de nueva sociedad; requisitos y efectos.- 19.- Escisión -conceptos -Clases y requisitos -Efectos.- 20.-Disolución y Liquidación de Sociedades. Diversos supuestos.- TRABAJO PRÁCTICO</p>	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente
Miércoles 16/05		<p><u>UNIDAD DIDÁCTICA Nº 5:</u> 21.- Sociedades colectivas: concepto -Instrumentación y Regularización -Caracteres -Denominación - Administración: diversos casos -Remoción: derecho de receso -Renuncia: responsabilidad -Modificación del contrato social -Mayorías - Actos en competencia.- 22.- Sociedades en comandita simple: concepto -Instrumentación y Regularización -Caracteres- Denominación -Socios - Responsabilidades -Administración -Obligaciones, derechos y prohibiciones.- 23.- Sociedad de capital e industria -Concepto -Instrumentación y Regularización -Caracteres - Denominación -Socios - Responsabilidades -Administración.</p>	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente
Jueves 17/05		<p><u>UNIDAD DIDÁCTICA Nº 6:</u> 24.- Sociedad de Responsabilidad Limitada -Instrumentación y Regularización- Concepto- Antecedentes - Caracteres - Denominación -Número máximo de socios - Régimen de control-</p>	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente





Universidad Nacional de Salta

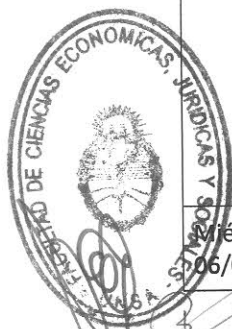


Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

989 - 18

	<p>Análisis Crítico.- 25.- Capital Social- División en cuotas y valor de las mismas - Suscripción Integración: requisitos -Garantías por los aportes sobre valuación; efectos y responsabilidades -cuotas suplementarias - Reservas.- 26.- Cesión de cuotas: requisitos -Limitaciones estatutarias y legales: requisitos -Derechos y obligaciones -Funciones - Responsabilidad de los gerentes.-S.R.L. 27.- Administración y representación -Gerencia unipersonal y/o plural -Designación -Revocabilidad y remoción -Derechos y obligaciones -funciones -Responsabilidad de los gerentes.- 28.- Fiscalización interna; optativa y obligatoria. TRABAJO PRÁCTICO</p>	
<p>Miércoles 30/05</p>	<p><u>UNIDAD DIDÁCTICA N° 7:</u> 29.- Sociedades por acciones -Concepto -Enumeración -Caracteres comunes -Origen Desemvolvimiento histórico.- 30.- Sociedad Anónimas- Caracteres específicos - Importancia social y económica.- 31.- Constitución de S.A. -Requisitos, forma y trámite -Régimen de control (en la L.S. y en nuestra provincia) -Sistema de control en Capital Federal y Pcia. de Bs. Aires -Jurisprudencia administrativa y judicial - Modificaciones.- 32. Recursos contra las decisiones administrativas y judiciales en la constitución y Modificación estatutaria - Recursos referidos a controles no societarios.- 33. Constitución por suscripción pública o sucesiva -Requisitos - Diversas etapas- Fundadores y promotores: concepto, distinción- Obligaciones, responsabilidades y derechos- Beneficios.</p>	<p>Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente</p>
<p>Jueves 31/05</p>	<p><u>UNIDAD DIDÁCTICA N° 8:</u> 34.- Capital -Suscripción e integración -Bienes aportables; forma, plazos, valuación -Intangibilidad del capital -Aumento de capital: casos y requisitos -Reducción de capital.- 35.- Representación del capital -Certificados: formas y clases - Acciones, concepto, forma y clases - Naturaleza jurídica - Transferencia -Libros de registro de acciones.- 36- Derechos y obligaciones de los accionistas -Dividendos.- 37.- Órganos de la S.A. -Naturaleza -Directorio -Requisitos - Duración -Elección por mayoría; por categoría de acciones, por acumulación de votos -Elección por el Consejo de Vigilancia.- Incompatibilidades y prohibiciones para ser Director -Renuncias - Remoción -Remuneración.-Funcionamiento-Atribuciones, derechos y obligaciones -Prohibición de contratar con la sociedad; Responsabilidades.- TRABAJO PRÁCTICO</p>	<p>Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente</p>
<p>Miércoles 06/06</p>	<p><u>UNIDAD DIDÁCTICA N° 9:</u> 38.- Asambleas -Clases -Atribuciones -Lugar de la asamblea -</p>	<p>Esc. Patricia Noemi Pomares y</p>





Universidad Nacional de Salta

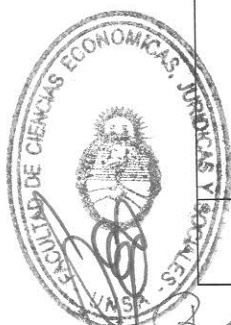


Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

989 - 18

	<p>Convocatoria; forma, plazo, publicidad, orden del día -Requisitos para asistir -Representación por mandatario -Cuarto intermedio -Suspensión, postergación.-</p> <p>39.-Quórum-Mayorías -Supuestos especiales - Derechos de receso; concepto - casos -Requisitos -Reembolso; valuación, plazos y caducidad -Impugnación de las decisiones asamblearias -Nulidad de la asamblea; análisis.-</p> <p>40.- Fiscalización privada o interna -Naturaleza, Sindicatura -Obligatoriedad y -prescindencia -Requisitos para ser síndico -Inhabilidades e incompatibilidades -Duración -Revocabilidad -Vacancia -Remuneraciones -Atribuciones y deberes -Responsabilidad.-</p> <p>41.- Consejo de Vigilancia -Naturaleza -Concepto -Requisitos para ser miembro -Normas aplicables - Elección -Atribuciones y deberes -Co-administración -Elección del Directorio -Prescindencia de sindicatura.-</p> <p>42.-Sociedad Anónima de un solo Socio (SAU). Régimen legal. Sociedad Anónima Simplificada (SAS)</p>	equipo docente
Jueves 07/06	PARCIAL PARA REGULARIZAR Y/O PROMOCIONAR LA MATERIA	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente
Miércoles 13/06	<p>RECUPERATORIO PARCIAL</p> <p>UNIDAD DIDÁCTICA N° 10:</p> <p>43.- Sociedades en Comandita por Acciones -Concepto y caracteres -Normas aplicables -Denominación - Socios -representación del capital comanditario -Administración -remoción del socio administrador; Prohibiciones a los socios administradores -Fiscalización.-</p> <p>44.- Cooperativas -concepto -Caracteres -Origen y evolución-Importancia y trascendencia -Clases de cooperativas.-</p> <p>45.- Régimen legal de cooperativas- Naturaleza -Concepto -Constitución -forma y trámite - Asociados -Capital -Sistema de distribución de utilidades -Reformas -asambleas -Administración -Fiscalización -Privada y pública-Organismo de Control de las Cooperativas -Integración de Cooperativas - Disolución y liquidación.-</p> <p>46.- Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria - Régimen legal Sociedades del Estado (ley 20.705).-</p> <p>47.- Fiscalización externa o estatal -Fundamentos -Sociedad Anónima cerrada y abierta -Caracteres de la fiscalización en ambas: los arts. 299,300 y 301 de L.S.- Funciones y facultades de la autoridad de control -leyes Nacionales - 22.315 y 22.316.-</p> <p>TRABAJO PRACTICO</p>	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

989-18

Jueves 14/06	<p>UNIDAD DIDACTICA NUMERO 11</p> <p>48.- Nacionalidad de las sociedades -Sociedades multinacionales. 49.- Sociedades constituidas en el extranjero: régimen legal argentino –Análisis de los distintos supuestos. 50.- Holding -Pool o Cartels -Trust -Monopolio –Competencia desleal.- 51.- Contratos Asociativos: a) Disposiciones generales; b) Negocio en Participación; c) Agrupaciones de Colaboración; d) Uniones Transitorias; y e) Consorcio de cooperación. Concepto - Caracterización – Finalidad – Forma y Contenido del Contrato – Resoluciones – Dirección y Administración –Responsabilidad hacia terceros – Causas de Disolución.- 52.-Intervención Judicial: concepto- Requisitos para su procedencia -Clases de intervención- Alcances y facultades -Plazo -Honorarios -Apelación -La Autoridad de control y la intervención judicial -Códigos de Procedimientos Civil y Comercial del a Nación y Salta y la intervención Judicial de sociedades</p>	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente
Jueves 21/06	<p>COLOQUIO A LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE PROMOCIONAR LA MATERIA</p>	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente
Viernes 22/06	<p>ENTREGA DE REGULARIDADES.</p>	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente

REUNIONES DE CATEDRA

Día Semana	Horario	Periodicidad	Lugar
Viernes	19,00 a 21 horas	Quincenal	Estudio Jurídico de la responsable de la cátedra.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

Título	Propósito/Objetivos	Evaluación/Avance	Equipo de trabajo
A determinar por la responsable de la cátedra.			

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Curso	Docente/s	Lugar y fecha
A determinar por la responsable de la cátedra, según posibilidades presupuestarias de la Unidad Académica.		





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

989-18

PARTICIPACIÓN EN REUNIONES CIENTÍFICAS

Reuniones científicas	Lugar y fecha
A fijar por la responsable de la cátedra, según posibilidades presupuestarias.	

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y/O SEMINARIOS

Actividad	Tipo de	Responsables	Fecha y lugar de ejecución
A determinar por las responsable de la cátedra.	de las		

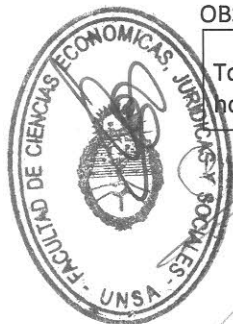
DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL ESTIMADA DEL EQUIPO DOCENTE:

Docente	Docencia	Investigación	Gestión	Extensión
Cada Docente según las horas de dedicación de su designación.				

OTRAS ACTIVIDADES

OBSERVACIONES:

Todo el cuerpo docente está afectado al dictado de la presente materia con una carga horaria de Seis horas semanales.



[Handwritten signature]